



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3076

EN CONCON,

29 NOV 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°2.897 de fecha 04 de noviembre de 2019, donde se llama a licitar "Servicios de Educadora de Párvulo 2019-2020"
- E. Licitación Pública ID 2594-51-L119, denominada "Contratación de Profesional Educadora de Párvulo" de fecha de publicación 05 de noviembre de 2019, con una oferta recibida.
- F. Resolución Acta de Deserción de la Propuesta Pública ID 2594-51-L119 "Contratación de Profesional Educadora de Párvulo" de fecha 18 de noviembre de 2019.
- G. La providencia alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la letra F) de los vistos de este decreto alcaldicio acogiendo lo recomendado por la comisión de evaluación.

DECRETO:

1. **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-51-L119 "Contratación de Profesional Educadora de Párvulo"
2. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/EAO/LSV/sv
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3